Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - Julio de 2018

Introducción Informe completo (Actualizado el 24/08/2018 a las 10:02) Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores Cárdenas-Santamaría, Mauricio Echavarría-Soto, Juan José Hernández-Correa, Gerardo Maiguashca-Olano, Ana Fernanda Soto-Losada, Carolina Ocampo-Gaviria, José Antonio Zárate-Perdomo, Juan Pablo
Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación Jueves, 2 de agosto 2018
La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República un informe donde se señalan los resultados macroeconómicos del primer semestre de 2018 y las perspectivas para lo que resta del año. En los dos últimos capítulos se informa sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para 2018.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2018